



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

98

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 02 FEB. 2021

Rad. No. 005-2016-01050-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 27 de octubre de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, identificada con C.C. No. 51.878.880 y T.P. No. 81.526 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 14 No. 93-40 Oficina 403, de esta ciudad y en el correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezarango.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>6</u> Fijado hoy <u>03 FEB. 2021</u> a la hora de las 8:01 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
